

LIBROS RECIBIDOS

- ALBERTÍ ROVIRA, E. (Dir.), ROIG MOLÉS, E. (Coord.): *El proyecto de nueva Constitución Europea*, Fundació Carles Pi i Sunyer d'estudis Autònomicos i Locals, Institut d'Estudis Autònomicos, Ed. Tirant le Blanc, Barcelona, 2004, 526 pp.
- ÁLVAREZ VERDUGO, M.: *La política de seguridad y defensa en la Unión Europea*, Dykinson, Madrid, 2003, 304 pp.
- BELLIDO BARRIONUEVO, M.: *La Directiva comunitaria*, Dykinson, Madrid, 2003, 384 pp.
- CONDINANZI, M., LANG, A., NASCIBENE, B.: *Citadinanza dell'Unione e Libera circolazione delle persone*, Giuffrè, Milán, 2003, 287 pp.
- FERNÁNDEZ SOLA, N. (coord.): *Unión Europea y derechos fundamentales en perspectiva constitucional*, Dykinson, Madrid, 2004, 353 pp.
- GARCÍA PÉREZ, R.: *Política de seguridad y defensa de la Unión Europea*, UNED, Madrid, 2003, 158 pp.
- HUICI SANCHO, L.: *El Comité de las Regiones: su función en el proceso de integración europea*, Universitat, 12, Barcelona, 2003, 295 pp.
- La delimitación de competencias entre la Unión y los Estados, con especial consideración al nivel regional*, Institut d'Estudis Autònomicos, europafutura.org, Barcelona, 2003, 58 pp.
- VV.AA., *La inmigración en la UE: situación y perspectivas para Euskadi*, Consejo Vasco del Movimiento Europeo, Bilbao, 2003, 300 pp.
- VV.AA., *Mélanges en hommage à Jean-Victor Louis*, Institut d'Etudes Européennes, Editions de l'Université Libre de Bruxelles, Bruxelles, 2003, 659 pp.

RECENSIONES

BELLIDO BARRIONUEVO, M.: *La Directiva comunitaria*, Dykinson, Madrid, 2003, 384 pp.

Esta obra recoge esencialmente la Tesis Doctoral de la autora, presentada en la Universidad San Pablo-CEU en abril de 2000, en la que aborda de forma clara y completa el régimen de la directiva comunitaria. En la primera parte, que puede considerarse introductoria al objeto del estudio, se analiza la directiva comunitaria dentro del sistema de fuentes comunitario, con atención a las discusiones doctrinales sobre la autonomía del Derecho comunitario. A continuación, se centra en los criterios diferenciadores y peculiaridades del sistema de fuentes. En esta presentación destaca la complejidad y originalidad del sistema, así como la dificultad de analogías con el sistema de fuentes interno, debido no sólo a las distintas categorías propias de actos y creación de normas sino también a las diferencias en el control de su aplicación, validez e interpretación. La exposición se detiene especialmente en la ausencia de jerarquía entre las disposiciones comunitarias, con la crítica de las propuestas en las que se trata de suprimir la figura de la directiva. Por último, examina la discusión doctrinal relativa al marco de referencia interno e internacional de la directiva, que la autora considera relevante debido a las posiciones doctrinales «poco imparciales», unas excesivamente internacionalistas, otras excesivamente administrativistas. En este apartado realiza una incursión en las diferentes categorías de derecho interno (alemán, francés e italiano) en las que se trató de en-

cuadrar la directiva, y en las categorías de derecho internacional (recomendaciones de organizaciones internacionales) para acercarse desde una posición «comunitarista» al origen de la directiva.

En la segunda parte, se examinan los caracteres de la directiva y su eficacia, en particular, una vez agotado el plazo de transposición por los Estados sin que se hayan cumplido sus exigencias. La obligación de los Estados de adoptar las medidas de transposición impuestas por la directiva y la libertad de la que disponen los Estados se relaciona con los principios de subsidiariedad y flexibilidad. Por otra parte, examina las modalidades extraordinarias de transposición, la distinción entre la forma y los medios y las cuestiones relativas al plazo de transposición. El desarrollo de los efectos de las directivas se extiende, de igual forma, a la controvertida cuestión de su eficacia directa de la directiva, con lo que considera insatisfactoria jurisprudencia sobre el efecto directo horizontal. Asimismo, repasa la jurisprudencia en la que se ha afinado el concepto de Estado y la eficacia directa en las «relaciones triangulares» y, por último, la responsabilidad de los Estados por el incumplimiento de las obligaciones impuestas por la directiva.

La concepción del trabajo refuerza su originalidad en la última parte, en la que se refiere desde un punto de vista evolutivo a los efectos de las directivas durante el período de transposición, en

la que se pone de relieve el contraste entre la libertad de los Estados durante la década de los años sesenta durante el período de transposición y la evolución posterior. La última fase estaría referida a la limitación de la libertad de los Estados durante el período de transposición, de acuerdo con el denomina-

do efecto de bloqueo de la directiva. En definitiva, es una obra que repasa la evolución doctrinal y jurisprudencial relativa a la directiva comunitaria y permite una visión completa de sus problemas jurídicos.

J. Laso

CORTÉS MARTÍN, J. M.: *La protección de las indicaciones geográficas en el comercio internacional e intracomunitario*, Centro de Publicaciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid, 2003, 584 pp.

La presente monografía recoge un completo y detallado estudio sobre la protección de las indicaciones geográficas en el comercio internacional y comunitario, esto es, de aquellas indicaciones que identifican un producto como originario del territorio de un país o de una región o localidad de ese territorio, cuando determinada calidad, reputación, u otra característica del producto es imputable fundamentalmente a su origen geográfico.

Se trata de un trabajo novedoso y complejo, en tanto que no abundan los tratamientos doctrinales en esta materia y en cuanto que, al no existir un régimen, ni internacional ni comunitario, eficaz de protección de esta categoría jurídica reglamentando el uso de las denominaciones y reprimiendo los fraudes, se hace necesario no sólo el analizar la situación existente sino, también, proponer, como tan pertinente hace el autor, soluciones a los problemas presentes y mejoras a estos regímenes que, hoy por hoy, resultan incompletos.

La globalización que afecta a las relaciones económicas internacionales, como apunta la Dra. Millán Moro en el

Prólogo a esta monografía, significa que los problemas que afectan a la falta de protección de estas indicaciones geográficas no pueden resolverse mediante soluciones puramente nacionales sino que es necesario abordarlas desde la cooperación internacional, bilateral o multilateral, destinada a salvaguardar la exclusividad de estos derechos, protegiendo a los productores frente a las usurpaciones y a los consumidores frente a prácticas engañosas. Y ello no resulta fácil pues existe una gran brecha entre los Estados «clientes» y los Estados «productores» debido a la disparidad de intereses defendidos por ambos grupos. Discrepancia en la que, obviamente, España se sitúa en el grupo de países favorables a proteger estas indicaciones, pues pueden llegar a constituir un adecuado factor de desarrollo económico de ciertos territorios, manteniendo la reputación de un producto, y sosteniendo las tradiciones y la cultura de muchas de las regiones españolas.

Es desde esta perspectiva, es decir, la de considerar la protección de tales indicaciones como beneficiosa para el desarrollo del tráfico comercial interna-

cional, donde se sitúa el libro comentado. Tres son los grandes ejes en torno a los cuales se articula: el primero contiene un estudio de la regulación multilateral relativa a las indicaciones geográficas y la preocupación que en él anida es la de ver si el nivel de protección existente es el adecuado; el segundo, se centra en el análisis de la protección de estas indicaciones en los acuerdos regionales y, especialmente, en el marco del Derecho comunitario europeo; y, el tercero, es un intento de proyectar el sistema comunitario de protección como modelo a seguir pero, esta vez, a escala multilateral.

Estas tres cuestiones que, sin duda, se encuentran íntimamente relacionadas, son desarrolladas en este libro a lo largo de seis capítulos, cuya sistemática es la siguiente: en el primer capítulo se analizan los perfiles jurídicos de esta categoría, deteniéndose, particularmente, en la cuestión terminológica y su evolución en el tiempo, su naturaleza jurídica y los distintos sistemas que han articulado los países para su protección, destacando el autor las virtudes e inconvenientes de cada uno de ellos para conformar un modelo adecuado a escala internacional. Los capítulos segundo y tercero se centran en el estudio de la regulación multilateral de la protección de las indicaciones geográficas, respectivamente, por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, y, bajo los auspicios del GATT y, más recientemente, del Acuerdo ADPIC en la nebulosa de la OMC. En los capítulos cuarto y quinto, el estudio desciende al ámbito comunitario europeo, al estudiarse la protección comunitaria de estos derechos, tanto por lo que se refiere a la incidencia que tal protección puede tener sobre los prin-

cipios comunitarios de libre circulación de mercancías y de libre competencia, como por lo que respecta a la protección otorgada por el registro comunitario de las indicaciones geográficas de los productos agrícolas y alimenticios. Finalmente, en un sexto capítulo, se ofrecen ciertas posibilidades de mejorar de los mecanismos actualmente existente de protección de estas indicaciones, así como la viabilidad de relocalizar, mediante negociaciones bilaterales, determinadas indicaciones geográficas que en el presente no gozan de protección en algunos mercados al ser consideradas como términos genéricos.

El trabajo comentado es fruto de una tesis doctoral que, aunque, presentada por el Dr. Cortés Martín en la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla en marzo de 2002 y a la que se le concedió la más alta calificación académica, fue, en buena parte pensada y trabajada en la Universidad de Cádiz, en cuyo entorno las cuestiones estudiadas suscitan una preocupación real y continuada, solo sea por los problemas surgidos en torno al Sherry a la defensa de su denominación, de sus características y de la región donde este se produce. Y, en relación con ello, no se debe olvidar que, en España, la normativa que empezó a preocuparse por estas cuestiones se ubicó en el ya lejano Estatuto del Vino de 1932.

Tal vez, en su origen como tesis doctoral, se encuentra la razón de la amplia extensión del trabajo, de lo prolijo de los estudios en el contenido y del detalle en el examen de multitud de casos y ejemplos que aclaran la lectura de un tema no siempre fácil pues se encuentra cargado de elementos, a veces, de una gran tecnicidad, donde las cuestiones puramente mercantiles y de propiedad industrial se

ligan y confunden con los problemas de Derecho comunitario y con cuestiones de Derecho económico internacional. De ahí, también, lo clarificador y oportuno del primer capítulo del libro que permite al lector no avezado en estas categorías jurídicas el comprender mejor la naturaleza jurídica de las indicaciones geográficas y sus diferencias con otras figuras afines.

Se trata, igualmente, de una prueba más de la interrelación existente entre los ordenamientos jurídicos internacional, comunitario y nacional. Y desde esta perspectiva muestra, con acierto, como los avances logrados en ámbitos de solidaridades restringidas, como es el comunitario europeo (véase, por ejemplo, el registro comunitario de protección de las indicaciones geográficas de los productos agrícolas y alimenticios), pueden constituirse en terreno de ensayo para luego intentar trasladarlos a ámbitos menos homogéneos como el internacional. En este sentido, los esfuerzos comunitarios para dotar de una adecuada protección y de garantía de observancia a los derechos derivados de las indicaciones geográficas pueden mejorar la seguridad jurídica a escala internacional, homogeneizándose los sistemas y reduciendo el peligro de distorsiones comerciales.

Frente al fenómeno de estandarización consecuencia de la globalización

de las relaciones económicas internacionales, el sistema de protección de las indicaciones geográficas, como se defiende en la obra comentada, puede constituir un mecanismo eficaz, protegiendo los intereses de los consumidores al garantizar la calidad de los productos, promoviendo las cualidades regionales o nacionales de los productos, fomentando el desarrollo de las zonas rurales, asentando la población en las mismas y mejorando los ingresos de los agricultores.

Por todo ello, nos alegramos que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Fundación para la Cultura del Vino hayan hecho posible la publicación de esta excelente investigación que guarda un notable interés, no solo para los estudiosos del Derecho comunitario y del internacional, sino para todos aquellos operadores económicos que intenten defender sus intereses en un ámbito donde abundan las competencias desleales y las prácticas engañosas. Mostrando, desde esta perspectiva, uno de los mejores aciertos de este libro que es el de enfrentarse a un problema real existente en el ámbito socioeconómico donde la investigación se ha desarrollado tratando y consiguiendo ofrecer soluciones y alternativas que, sin duda, no caerán en saco roto.

J. M. Sobrino

FERNÁNDEZ SOLA, N. (Coord.): *Unión Europea y derechos fundamentales en perspectiva constitucional*, Dykinson, Madrid, 2004, 353 pp.

En la presente obra se recoge una selección y actualización de las ponencias presentadas en las IV Jornadas Internacionales sobre Derechos humanos y

libertades fundamentales: *Derechos fundamentales y Unión Europea* celebradas en la Universidad de Zaragoza en noviembre de 2002. El título genérico de

la publicación es *Unión Europea y Derechos Fundamentales en perspectiva constitucional*. La obra se divide en once capítulos que se corresponden con sendas aportaciones de internacionalistas y constitucionalistas de reconocido prestigio, así como una breve presentación de la Coordinadora de la edición.

Este libro recoge la evolución que se ha producido en el marco de la UE en lo que respecta a la protección de los Derechos fundamentales, así como el devenir de la Carta de Derechos fundamentales desde su adopción en el Consejo Europeo de Niza de 2000 hasta el momento de su incorporación en el Proyecto de Constitución Europea donde se proclaman estos derechos con el más alto rango.

Por lo tanto, esta obra pretende recoger la influencia que la Carta de Derechos fundamentales ha ejercido sobre la UE y sus Instituciones, así como el impacto que el respeto de estos derechos ha tenido en la propia actuación de la UE en ámbitos diversos, tanto *ad extra*, en lo que respecta a su proyección exterior y sus relaciones con terceros países, como *ad intra*, en su propio funcionamiento y en sus relaciones con sus Estados miembros y sus ciudadanos.

De forma más específica, por lo que respecta a los asuntos tratados pueden dividirse en tres bloques. Por un lado varios de los capítulos hacen referen-

cia a la colisión entre los sistemas de protección, al aparecer este nuevo catálogo de derechos junto al tradicional mecanismo de protección de derechos del Convenio Europeo de 1950. De esta forma algunas aportaciones estudian el papel que el Consejo de Europa ha jugado, en materia de Derechos fundamentales, y su influencia en la Carta, destacando, en todo caso, la importancia de la labor creadora del Tribunal Europeo de derechos humanos, así como del Tribunal de Justicia de la Comunidad Europea.

Un segundo grupo de capítulos analiza, de forma más general, el significado global de la Carta y su valor constitucional material. Por último, un tercer grupo de capítulos se centra en cuestiones más específicas como son la política de asilo y la política de género en la Carta de Derechos fundamentales de la UE.

En definitiva, la celebración de un Congreso Internacional sobre temas de tan amplio calado, así como la publicación de las ponencias relativas al mismo, están sobradamente justificados por la actualidad e importancia de las cuestiones planteadas y supone una aportación significativa al debate sobre el papel que los derechos fundamentales han de jugar en la UE.

M. J. Merchán

HUICI SANCHO, L.: *El Comité de las Regiones: su función en el proceso de integración europea*, Universitat, 12, Barcelona, 2003, 295 pp.

En esta obra la Dra. Huici actualiza su tesis doctoral defendida en la Universidad de Barcelona en 2001, que en su momento fue merecedora también

de la Primera Mención Especial en el concurso de tesis doctorales organizado ese mismo año por el Comité de las regiones con el tema: El proceso de

adopción de decisiones en la Unión Europea: el papel de las regiones y las ciudades. Baste esto para, desde el inicio, alabar la obra de la Dra. Huici que realiza un estudio profuso, riguroso, bien fundamentado y, por momentos, crítico del Comité de las Regiones (CdR) y, en particular, del papel que juegan y sobre todo del que, en su opinión, están llamados a jugar los entes locales y regionales de la UE.

La autora se refiere en el primer capítulo a la evolución histórica del CdR, a los precedentes de la participación de los entes locales y regionales en el marco de la política regional europea y a las motivaciones que, en su opinión, determinaron el nacimiento de este Órgano a principios de la década de los noventa. De esta forma, cita, entre otros la propia decisión de crear la UE, los cambios de la Política regional comunitaria y los cambios en la organización territorial acaecidos en algunos Estados miembros.

En opinión de la autora, el CdR nació para responder a la necesidad de mejorar la eficacia y la legitimidad democrática del proceso de integración europea y son esos principios los que deben inspirar su funcionamiento. La Dra. Huici es plenamente consciente de que la entrada en el escenario político de los entes locales y regionales es un tema polémico que afecta a algunos de los principales problemas del propio proceso de integración.

A continuación en el capítulo II se procede a un análisis pormenorizado de la naturaleza jurídica del CdR, dejando meridianamente claro que estamos ante un Órgano y no una Institución de una Organización Internacional, pese a los intentos del propio CdR para revertir esta situación. Este Órgano de repre-

sentación de los entes locales y regionales recoge una gran diversidad de entes representados, por una parte, entidades locales y, por otro lado, entidades regionales, siendo además muy diversas las características de las mismas en función de la estructura territorial de los diferentes Estados europeos (unitarios o compuestos). Esta heterogeneidad es, precisamente, uno de los aspectos más criticados por la Dra. Huici a lo largo de su obra. El capítulo III se refiere a la composición y a la organización interna del CdR, que se fundamentan en los principios de autonomía institucional y procedimental.

Finalmente, el último capítulo se centra en las funciones y en las relaciones desarrolladas por el CdR. De ésta forma se analizan tanto sus competencias, obviamente consultivas que se refieren a la consulta preceptiva, a la obligación de ser informado en determinados temas, así como a otros supuestos de participación, como son la consulta facultativa, el derecho a pronunciarse por propia iniciativa, así como la posibilidad de emitir Resoluciones, Declaraciones e Informes. La autora presta especial atención a las deficiencias que encuentra en el ámbito material de la consulta preceptiva, a la ampliación de ese ámbito material a través de la consulta facultativa y los dictámenes de iniciativa y a la acción consultiva en relación con el Principio de Subsidiariedad.

Por lo que respecta a las relaciones desarrolladas por el CdR se diferencia las relaciones con las Instituciones y demás órganos de la UE por un lado, y por otro lado, las relaciones exteriores con entes regionales y locales tanto de los Estados miembros como de

BIBLIOGRAFÍA

países terceros. De igual forma se analiza la colaboración del CdR con el Consejo de Municipios y Regiones de Europa, la Asamblea de Regiones de Europa y el Congreso de Poderes locales y regionales.

Por último, la obra concluye con unas interesantes consideraciones finales donde se exponen los desajustes que la autora ha ido identificando en el funcionamiento del CdR, así como sus quiebras funcionales. En este sentido, la profesora considera que la tensión entre el principio de eficacia y la legitimidad democrática del proceso de integración europea provoca contradicciones que habrá que superar interpretándolos complementariamente, ya que para que el proceso de integración europea sea eficaz ha de incrementarse la participación de los ciudadanos y acercar Europa a los mismos.

La Dra. Huici invita asimismo a realizar una reflexión sobre nuevas formas de participación de los entes regionales y locales en el proceso de construcción europea al margen del CdR, ya

que considera que este Órgano complejo, entre otras razones por su heterogeneidad, resulta, para muchos entes europeos, fundamentalmente regionales, insuficiente, si bien su mera existencia es ya una aportación a la eficacia y legitimidad democrática del proceso de integración europea.

En conclusión, para la autora es necesario colmar esas insuficiencias y encontrar mecanismos que garanticen la expresión de la diversidad cultural dentro de la unidad lo cual constituye un reto de los sistemas democráticos en general y del proceso de integración europea en particular. Esta obra de fácil lectura debido, en parte, a una estructuración cuidada es una aportación valiosa de obligada lectura para todos y todas los interesados en el presente y futuro tanto de este Órgano en particular, como de los entes regionales y locales en particular y del papel que estos han de jugar en el proceso de construcción europea.

M. J. Merchán

MARISCAL BERASTEGUI, N.: *Teorías políticas de la Integración Europea*, Ed. Tecnos, Madrid, 2003, 366 pp.

En un momento en que la Unión Europea discute la aprobación de una Constitución bien puede concluirse que el proceso de integración que la creó está suficientemente maduro y consolidado como para admitir un análisis en profundidad. Una prueba de ello es que un clásico como la obra del profesor Truyol y Serra sobre *La integración europea* (Ed. Tecnos, Madrid, 1999) se encuentra cada vez más arropado en las estanterías

de las bibliotecas universitarias por una amplia bibliografía en lengua castellana que, desde una perspectiva pluridisciplinar, aborda el estudio de este exitoso proceso de integración, así como de los retos que se le plantean en el futuro cercano.

Sin embargo, como señala el profesor Mariscal Berastegui en la monografía que presentamos, no debe confundirse el fenómeno de integración real, que es un «fenómeno multidimensional: po-

lítico, económico, jurídico, social, cultural, ecológico, militar, etc.» (p. 21), con las teorías de integración que no son sino «instrumentos heurísticos o de búsqueda más o menos útiles para aprehender la integración, aunque algunas de ellas llevan no pocas prescripciones normativas» (p. 21). A este respecto, aunque no faltan trabajos, algunos de ellos muy recientes, que proponen un análisis de la Unión Europea desde las coordenadas de un renovado modelo federal de carácter intergubernamental o supranacional (véase, respectivamente, los trabajos de ALDECOA LUZÁRRAGA, F.: *Una Europa. Su proceso constituyente*, Ed. Biblioteca Nueva, Madrid, 2003 y MARTÍN Y PÉREZ DE NANCLARES, J.: *El federalismo supranacional: ¿un nuevo modelo para la Unión Europea?*, Ed. Consejo Vasco del Movimiento Europeo, Vitoria, 2003), la realidad pone todavía de manifiesto una evidente necesidad de acudir a la bibliografía en lengua extranjera para poder acercarse con cierta globalidad a las teorías políticas que han tratado de explicar el fenómeno de integración real.

En este sentido, la obra del profesor Mariscal Berastegui cubre una laguna científica entre la literatura española que todo estudioso del proceso de integración ha podido advertir al querer aproximarse a las teorías de la integración de una forma sistémica. El trabajo de este profesor de la Universidad de Deusto —Catedrático de Sociología Política y Titular de una Cátedra *Jean Monnet* de Integración Europea— contiene desde una perspectiva global e integradora el estudio de una pluralidad de teorías predominantemente politológicas a partir de las reflexiones de una heterogénea selección de autores de distinta nacionalidad y cul-

tura jurídico-política que combina nombres ya consagrados (Haas, Mitrany, Sidjanski, etc.) con estudiosos del fenómeno de integración cuyos interesantes trabajos comienzan a ser objeto de especial atención en la doctrina (Von Bogdandy, Wessels, Giering, etc.).

Qué duda cabe que el resultado de cualquier proceso de selección como el propuesto por el profesor Mariscal entre autores y teorías puede ser discutido y la propuesta resultante puede ser tan variada como personas aborden el trabajo. En cualquier caso, el lector comprobará cómo la opción del autor del presente trabajo no es fruto del azar sino de una cuidadosa elección previa que el autor justifica en una extensa introducción a la obra (pp. 17-41). A este respecto, la aproximación al federalismo se efectúa de la mano de Héraud, Brugmans y Friedrich y se recurre a los trabajos de Sidjanski, Fischer, Mazan, Frey y Von Bogdandy para una reflexión sobre el neofederalismo (pp. 45-128); el neofuncionalismo se trabaja a partir de Mitrany y Haas revisado con los trabajos de Lindberg, Nye y Schmitter, así como Mutimer, Pedersen y Zellentin (pp. 131-179); el transaccionalismo se aborda a partir de Deutsch y Puchala (pp. 183-197); el intergubernamentalismo desde la obra de Hoffmann y Moravcsik (pp. 201-225); la flexibilidad se estudia de la mano de Wallace, Stubb, Giering, Wessels y Jantz (pp. 229-274); la gobernanza se apoyará en los trabajos de Scharpf, Marks, Jeffery, Kohler-Koch; el neoinstitucionalismo en la obra de Bulmer, Sandholtz, y Majone entre otros (pp. 277-328); finalmente, la teoría de la fusión y síntesis se explica a través de Wessels y Giering (pp. 331-343).

La estructura y el contenido del presente trabajo permiten una aproximación

libre y selectiva gracias a la utilidad de un índice analítico elaborado a partir de conceptos y de autores (pp. 361-366). *Teorías Políticas de la Integración Europea* admite una *lectura libre* en la medida que no hay que seguir necesariamente el orden de lectura determinado por la paginación del libro para una íntegra comprensión de la monografía; y, además, admite una *lectura selectiva* porque la comprensión del texto tampoco está condicionada a la lectura completa del mismo, si bien es necesario precisar que ello en modo alguno significa que existan capítulos prescindibles.

El trabajo del Profesor Mariscal no sólo es valioso por la presentación rigurosa y extremadamente analítica que plantea de todas las teorías de la integración objeto de estudio, ni siquiera por el riguroso detalle con el que desarrolla aquellas menos consolidadas como es el supuesto de la teoría de la flexibilidad o la gobernanza. A nuestro juicio, el interés de la obra está precisamente en su condición de instrumento útil para adivinar los resultados posibles a los que conduce cada una de las teorías de integración política, así como la vigencia que tales teorías tienen, han tenido o podrán tener en el desarrollo del proceso de integración europea. No en vano, como certeramente señala el

propio autor, la integración «cuestiona y critica las teorías haciéndolas más o menos útiles, más o menos relevantes, más o menos cercanas a los 'hechos'» (p. 21). Un anticipo de las conclusiones que ha logrado el autor de esta investigación se recogen en un cuadro (p. 39) en el que, a modo de mapa conceptual, se presentan los elementos explicativos básicos de cada una de las teorías políticas tratadas a las manifestaciones más evidentes de cada una ellas en la construcción de la Unión Europea.

Quien conozca al autor de esta obra sabe que está concebida desde la madurez intelectual de quien la escribe ahora aunque la imaginó como suya hace muchos años. Quien no conozca al autor podrá averiguar que el proceso de elaboración de este trabajo ha sido pensado, reflexionado y escrito sin otra servidumbre que el rigor analítico y la férrea disciplina que impone el método científico. El riesgo económico de esta aventura científica —que tiene mucho de auténtica obra de artesanía— ha sido asumido por la editorial Tecnos con una cuidada edición de un magnífico libro que todo aquel que se adentre en su lectura tendrá oportunidad de apreciar en sus justos términos.

M. Urrea

MARTÍN Y PÉREZ DE NANCLARES, J.: *El federalismo supranacional: ¿un nuevo modelo para la Unión Europea?* Europako Mugimenduen Kontseilua/Consejo Vasco del Movimiento Europeo, Bilbao, 2003, 165 pp.

Esta obra obtuvo el I Premio Francisco Javier de Landaburu (2002), instituido por el Consejo Vasco del Movimiento Europeo. Afronta el debatido problema de la naturaleza de la integra-

ción europea, fenómeno no aprehensible adecuadamente desde una exclusiva aproximación jurídica internacional, que propone completar con la teoría federalista.

Se parte en el capítulo I de la naturaleza iusinternacional de los Tratados constitutivos, resaltando sin embargo las peculiaridades de la integración europea: relevante posición del individuo, estructura institucional atípica, amplitud de las competencias, toma de decisiones por mayoría y peculiar desarrollo del sistema jurídico. Con perspicacia se señala el tránsito que ello implica desde el concepto de soberanía a la noción de supranacionalidad, de indudable carácter dinámico y con potencialidad para servir de puente hacia formas de organización política diferentes. Una rigurosa, pero no menos flexible, aproximación jurídica constitucional manifiesta e interpreta las especificidades de la integración europea respecto a su legitimidad democrática y jurídica, división de funciones y equilibrio de poderes, ciudadanía de la Unión y carácter híbrido del Tribunal de Justicia, apuntando así hacia una *Constitución inacabada*, que el autor esperaba ver completada en las anunciadas Convención y Conferencia Intergubernamental.

En la segunda parte intenta Martín y Pérez de Nanclares lo que llama «una réplica federal», es decir, develar el modelo federal que complementa la supranacionalidad y la particular naturaleza constitucional antes analizadas. Después de destacar una serie de elementos comunes a las diversas formas de federalismo, presenta y analiza los propios del sistema institucional y del sistema competencial de la Unión Europea. Aplicando el método comparativo se exponen similitudes y diferencias entre los federalismos de los Estados Unidos de América, de la República Federal de Alemania y de la Comunidad Europea/Unión Europea respecto a las funciones, instituciones y procedimientos, en relación

al sistema competencial y específicamente a la competencia sobre las competencias (*Kompetenz-Kompetenz*), mirando al sistema jurídico y respecto finalmente a los principios federales básicos de lealtad federal, vigilancia federal, preferencia del derecho federal, coerción federal, solidaridad financiera y homogeneidad. «*Llegados a este punto, parece fuera de toda duda que existen en el ámbito comunitario elementos de clara inspiración federal, tanto en los sistemas institucionales y jurídico como en el competencial y monetario*» (p. 149).

La conclusión retoma el problema inicialmente planteado de la naturaleza jurídica de la UE. Sí, existe una organización internacional, pero con peculiaridades tales que hacen necesarias nuevas categorías conceptuales capaces de recoger los dos elementos básicos del objeto comunitario: el internacionalista, que se expresa en la supranacionalidad, y el federalista. Ambos se necesitan y complementan en la integración europea.

El concepto de supranacionalidad, de transfondo tecnocrático y escasa solera jurídica, es insuficiente para explicar aspectos normativos y jurídicos como el democrático. El concepto de federalismo es excesivo, por su parte, para la realidad jurídica actual de la UE y políticamente inaceptable para algunos Estados miembros, teniendo que ser contrapesado por el de supranacionalidad. Desde esta conceptualización de federalismo supranacional la UE podría ser calificada como una federación supranacional. «Este concepto de Federación supranacional ensamblaría los postulados de la supranacionalidad y del federalismo para englobar dentro de sí las categorías analíticas precisas para explicar los ele-

mentos iusinternacionales, constitucionales y federales del objeto comunitario. Presenta además el valor añadido de ser uno de los (posibles) soportes conceptuales sobre el que asentar el desarrollo jurídico y político futuro de la integración comunitaria» (p. 51).

El trabajo de Martín y Pérez de Nanclares muestra rigurosas sistematización y lógica científica, que no han impedido sin embargo una flexible articulación de las dimensiones jurídica y política. La precisión y la riqueza doctrinal del derecho se abren al proyecto y a la innovación de la política en el proceso de construcción de una nueva *politeia*, el orden de convivencia europeo. Todo el libro viene acompañado de un aparato crítico abundante, al mismo tiempo que muy selecto, refiriéndose y en ocasiones debatiéndose crítica-

mente posiciones doctrinales sobre todo de autores españoles y alemanes, sin que falten otros europeos y norteamericanos.

La presente obra del catedrático de la Universidad de La Rioja, titular también de una cátedra Jean Monnet de la Comisión Europea, ha sido justamente merecedora del premio antes mencionado. Pero sobre todo en el momento presente es y será luz para una lectura jurídica y politológica del recientemente encallado Proyecto de Tratado de una Constitución para Europa (18 de julio de 2003) y para sacarlo a flote, pudiendo también, a mi juicio, iluminar la inteligencia del Estado español de las autonomías y su eventual desenvolvimiento.

N. Mariscal

VV.AA.: *La inmigración en la UE: situación y perspectivas para Euskadi*, Consejo Vasco del Movimiento Europeo, Bilbao, 2003, 300 pp.

En esta publicación se recogen las conferencias pronunciadas durante el Seminario «La inmigración en la UE. Situación y perspectivas para Euskadi», celebrado en noviembre de 2002 en Bilbao, a iniciativa del Consejo Vasco del Movimiento Europeo. La inmigración en la Unión Europea adquiere perfiles necesarios en la actual coyuntura económica y demográfica, y la solución de los problemas que comporta presenta indudables repercusiones políticas, sociales y éticas.

En primer lugar, se encuentran estudios en los que se sitúa de forma general a la inmigración dentro del contexto de la integración europea. C. Blanco presenta los rasgos generales de

la política común de inmigración y asilo en la UE. Por su parte, dentro de la misma orientación, J. Borja realiza una serie de propuestas para la profundización de la ciudadanía europea, entendida en un sentido amplio, dirigidas a profundizar en la democracia participativa dentro de la Unión Europea. En su opinión, resultaría necesario un proceso constituyente en el que se construya una unión política, a través de unos Estados generales europeos y una Asamblea constituyente y el refuerzo de los derechos cívicos y sociales de los ciudadanos comunitarios.

A continuación, se encuentran una serie de contribuciones que examinan desde un punto de vista general el fe-

nómeno de la inmigración en la Unión Europea. A. Izquierdo analiza la evolución de la inmigración dentro de la Unión Europea, con atención a su origen y sus causas. En un interesante estudio comparado, E. Aja Fernández se aproxima a la integración social de la inmigración y estudia las causas del enfrentamiento social en las zonas en las que existen importantes grupos de emigrantes, y las relaciones que se establecen entre la sociedad autóctona y los grupos de la población inmigrante. Las diferentes soluciones a las que se ha llegado en Alemania, Francia o el Reino Unido permiten identificar los problemas y las diferentes respuestas en los ámbitos de la religión, educación y en la participación de los emigrantes en las instituciones políticas. E. Aguirrezábal se ocupa, por su parte, del perfil del inmigrante europeo y las características del inmigrante en Álava.

El modelo social europeo es el objeto de las aportaciones de M. Louhennapessy, quien destaca la identidad personal de los emigrantes y discute un posible derecho al visado, vinculado a la libre circulación de los seres humanos; L. M. Pariza se refiere a la integración de los inmigrantes y el modelo social europeo; J. L. Ibarra Robles

al estado del bienestar y el colectivo inmigrante y, por último, B. Muñoz Luque, se ocupa de la educación y el ámbito privado de la inmigración, en un problema en el cual se relacionan las dimensiones públicas y privadas de la inmigración. Los aspectos jurídicos de la inmigración son objeto de los estudios de C. J. Gortázar Rotaeché; J. A. Esnaola Hernández, en una contribución en la que se vincula la crisis del sistema de protección internacional de Derechos humanos con el fenómeno de la inmigración y P. Santolaya, que se centra en los aspectos constitucionales de la integración. La necesidad de aportar una respuesta a los problemas de la inmigración son objeto de las aportaciones de R. Ansotegui, N. Nyegaard y J. Arango. Por último, J. Gómez Piñeiro; B. Omer Bertin y R. Jáuregui concluyen con las aportaciones migratorias hacia Euskadi. En función de la diversidad de los enfoques bajo los que se examina el fenómeno de la emigración en este Seminario, su consulta permite un mejor conocimiento de las causas y las expectativas que plantea la inmigración dentro del contexto de la Unión Europea.

J. Laso

VV.AA., *Mélanges en hommage à Jean-Victor Louis*, Institut d'Etudes Européennes, Editions de l'Université Libre de Bruxelles, Bruxelles, 2003, 659 pp.

Resulta difícil, en los tiempos que corren de la (des)información, olvidarnos de *google* y de su brutal concreción, por un rato, y saborear con la mente el índice de papel de un libro, recorriendo pausadamente los títulos incluidos y, de esta forma, contemplar cuál es el estado de nuestro Derecho de

la Unión europea, pasando de la integración —la esencia—, a sus relaciones exteriores —los éxitos, las derrotas y los desafíos— y finalizando con los logros y la incertidumbre de la Unión económica y monetaria. Una buena estructura preparada y dedicada a uno de los mejores conocedores de este Dere-

cho, el profesor Jean-Victor Louis, perdonen mi atrevimiento, a un excelente conocedor del Derecho de la Unión Europea justamente porque además es *internacionalista*.

El libro homenaje a Jean-Victor Louis destaca por la valentía de su coordinador, el profesor Georges Vandersanden en colaboración con Aline de Walsche, de embarcarse en una aventura que les ha llevado a reunir un total de cincuenta y nueve trabajos realizados principalmente por profesores de distintas universidades europeas, muchos de ellos vinculados al *Institut d'Etudes Européennes* de la Universidad Libre de Bruselas, en donde el profesor Louis ha venido trabajando durante años, así como un importante número de profesores españoles que, además de ser buenos conocedores de esa novedosa y prometedora construcción a la que llamamos Unión Europea, son también *internacionalistas*, lo que les permite tener una visión más amplia de este fenómeno.

Los artículos recogidos en esta obra, escritos en su mayoría en francés, se estructuran en tres partes. Sin ánimo de exhaustividad, la *primera* y más extensa está dedicada a la *integración europea*, sirviendo de «cajón de sastre» para incluir trabajos sobre temas nucleares y variados como los relativos a las lagunas constitucionales en el Derecho comunitario y el significado de una Constitución para Europa, el déficit democrático, la legitimidad o el control de la adecuación de los Estados miembros a los principios democráticos de la Unión europea; otros se refieren al lugar de las regiones en el contexto comunitario y al respeto de las identidades y de las tradiciones nacionales, regionales y locales; se incluyen, asimismo, reflexiones sobre el «método

comunitario» ligado a la integración en los últimos desarrollos europeos, los derechos humanos o análisis vinculados con la dimensión personal de la ciudadanía europea y la lucha de la Unión contra el terrorismo internacional. Otros trabajos enlazan con cuestiones relacionadas directamente con los órganos de la Unión, por ejemplo, la mayoría cualificada en el Consejo, el sistema jurisdiccional comunitario después del Tratado de Niza y, en concreto, sobre la transferencia de competencias al Tribunal de primera instancia, las capacidades y debilidades del Consejo Europeo, la evolución de los poderes legislativos del Parlamento Europeo o la tendencia a establecer un verdadero ejecutivo europeo. Otros engastan la singularidad de las relaciones del derecho comunitario comunitario con otros ordenamientos jurídicos; hay reflexiones sobre la Constitución de 1978, la jurisprudencia constitucional española y el derecho comunitario, igualmente se debate sobre los principios generales del derecho relativos al procedimiento ante el juez comunitario o las influencias recíprocas entre los regímenes de responsabilidad extracontractual comunitario y de los Estados miembros. Se examinan aspectos vinculados a políticas concretas —de asilo e inmigración—, o se trata de identificar a alguna *in statu nascendi* como la relativa a la seguridad alimentaria.

La *segunda parte* versa sobre las *relaciones exteriores* en sentido amplio, examinando principalmente cuestiones relacionadas con la política comercial de la Comunidad Europa después de Niza, con otros sujetos de Derecho internacional —la evolución de los acuerdos de Lomé a Cotonou, con la OMC o con el grupo ACP—, sin olvidar la

BIBLIOGRAFÍA

evolución de la PESC y la posibilidad de mantener cooperaciones reforzadas. Se incluyen, asimismo, análisis sobre la Unión en el marco de la regionalización del sistema internacional o como actor internacional «ampliado», finalizando con unas preciadas reflexiones sobre las debilidades e incertidumbres jurídicas en el contexto de las relaciones exteriores de la Unión.

La *tercera* y última parte se dedica a la *Unión económica y monetaria*; curiosamente la mayoría de los trabajos aquí incluidos se han escrito en lengua inglesa y se dedican, v.g., a su consolidación y extensión, al «método abierto de coordinación» y al doble papel político del Consejo europeo, al

Banco Central Europeo y, cómo no, al Euro específicamente, de cara a la ampliación, en relación a las tasas de cambio de las monedas de terceros países y las consecuencias jurídicas de la no participación en el Eurogrupo.

Atrévanse ustedes, lectores, tras esta breve descripción, a citar cuál consideran como principal virtud de este libro homenaje. Personalmente, tras examinar el índice y el contenido de estos dos volúmenes que recensionamos, quisiera resaltar la riqueza de las reflexiones surgidas, misceláneas, pinceladas para entender y adornar tantos temas que anidan en nuestra cabeza.

C. Pérez Bernárdez

ANUNCIOS

Revista de Administración Pública

Director: EDUARDO GARCÍA DE ENTERRÍA
Secretaría: CARMEN CHINCHILLA MARÍN

Números 1 - 162

Años 1950-2003

presentados en
DVD-ROM y CD-ROM

PRECIOS VENTA AL PÚBLICO

SUSCRIPTORES	NO SUSCRIPTORES
DVD-ROM: 200 € CD-ROM: 200 €	DVD-ROM: 250 € CD-ROM: 250 €

Venta directa y pedidos por correo

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

San Francisco de Sales, 6 - 28071 MADRID

Tel. (34) 91 441 27 00 - Fax (34) 91 441 00 86 E-mail: distribrev@cepc.es

Revista de Administración Pública

Director: EDUARDO GARCÍA DE ENTERRÍA
Secretaría: CARMEN CHINCHILLA MARÍN

Sumario del núm. 162 (Septiembre-Diciembre 2003)

ESTUDIOS

- E. GÓMEZ-REINO Y CARNOTA: *El arbitraje administrativo en el Derecho de la competencia.*
R. PUNSET: *La forma de gobierno de las Universidades públicas.*
O. MIR PUIGPELAT: *El concepto de Derecho administrativo desde una perspectiva lingüística y constitucional.*
J. PONCE SOLÉ: *La calidad en el desarrollo de la discrecionalidad reglamentaria: teorías sobre la regulación y adopción de buenas decisiones normativas por los Gobiernos y las Administraciones.*
D. SARMIENTO: *El principio de proporcionalidad y la defensa de la autonomía local.*

JURISPRUDENCIA

- I. *Comentarios monográficos:*
B. MARINA JALVO: *La problemática solución de la concurrencia de sanciones administrativas y penales. Nueva doctrina constitucional sobre el principio non bis in idem.*
J. A. TARDÍO PATO: *El principio de especialidad normativa (lex specialis) y sus aplicaciones jurisprudenciales.*
II. *Notas de Jurisprudencia Contencioso-Administrativa* (T. FONT I LLOVET, J. TORNOS MAS y O. MIR PUIGPELAT).

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

- I. *Española y comunitaria:*
E. GARCÍA-TREVIJANO GARNICA: *Notas sobre la financiación de la obra pública mediante el otorgamiento de concesiones de dominio público.*
G. DOMÉNECH PASCUAL: *La reserva de ley en la nueva regulación de la ingeniería genética.*
R. GÓMEZ-FERRER RINCÓN: *El déficit de ingresos en el sector eléctrico.*
M.^a C. NÚÑEZ LOZANO: *El decreto-ley como alternativa a la potestad reglamentaria en situaciones de extraordinaria y urgente necesidad.*
II. *Extranjera:*
J. GONZÁLEZ PÉREZ: *La Ley chilena de procedimiento administrativo.*
E. NIETO GARRIDO: *El New Public Management y el gobierno a través de contratos en el Reino Unido.*

DOCUMENTOS Y DICTÁMENES

- E. GARCÍA DE ENTERRÍA: *El nuevo Código portugués del Proceso de los Tribunales Administrativos* (trad. de Pablo MENÉNDEZ y Patricia VALCÁRCCEL).
A. GORDILLO: *Homenaje al Profesor Jesús González Pérez.*

BIBLIOGRAFÍA

Recensiones y noticias de libros.

PRECIOS AÑO 2003

NÚMERO SUELTO		SUSCRIPCIÓN ANUAL	
España	Extranjero	España	Extranjero
17,00 €	25,00 €	50,00 €	72,00 €

Suscripciones, venta directa y pedidos por correo de números sueltos:

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

San Francisco de Sales, 6 - 28071 MADRID

Tel. (34) 91 441 27 00 - Fax (34) 91 441 00 86 E-mail: distribrev@cepc.es

Revista de Estudios Políticos

(NUEVA ÉPOCA)

Director: PEDRO DE VEGA GARCÍA
Secretario: JUAN J. SOLOZÁBAL ECHAVARRÍA

Núm. 122 (Octubre-Diciembre 2003)

ESTUDIOS

MANUEL CUENCA TORIBIO: *En los orígenes de la España Contemporánea: 1836-1839. El nacimiento de los Partidos Políticos y de la idea de progreso.*

JESÚS M. DE MIGUEL: *Política de Universidad: escenarios futuros.*

PEDRO FRANCISCO GAGO GUERRERO: *El democratismo ¿vía hacia el progreso o a la decadencia?*

OCTAVIO SALAZAR BENÍTEZ: *La dudosa constitucionalidad de las limitaciones del derecho de sufragio pasivo previstas por L.O. 6/2002, de Partidos Políticos. Comentario a las SSTs de 3 de mayo y a la STC 85/2003, de 8 de mayo.*

TOMÁS DE DOMINGO PÉREZ: *La argumentación jurídica en el ámbito de los derechos fundamentales: en torno al denominado «chilling effect» o «efecto desaliento».*

NOTAS

PEDRO FERNÁNDEZ BARBADILLO y CARLOS RUIZ MIGUEL: *¿Aprobaron los vascos la Constitución?*

ÁNGELES LARIO: *El modelo liberal español.*

CARMEN SANCHO: *Un modelo diferente de Democracia: La Democracia Deliberativa. Una aproximación a los modelos de J. Cohen y J. Habermas.*

MANUEL ARIAS MALDONADO: *Democracia y sociedad del riesgo. Deliberación, complejidad, incertidumbre.*

JOSÉ LUIS PRADA FERNÁNDEZ DE SANMAMED: *Revisión de los principios rectores de la política social y económica y de su actual realidad jurídico-constitucional.*

DANIEL INNERARITY: *Políticas de la naturaleza en la sociedad del conocimiento.*

RECENSIONES

NOTICIAS DE LIBROS

PRECIOS AÑO 2003

NÚMERO SUELTO		SUSCRIPCIÓN ANUAL	
España	Extranjero	España	Extranjero
13,00 €	20,00 €	50,00 €	72,00 €

Suscripciones, venta directa y pedidos por correo de números sueltos:

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

San Francisco de Sales, 6 - 28071 MADRID

Tel. (34) 91 441 27 00 - Fax (34) 91 441 00 86 E-mail: distribrev@cepc.es

Revista Española de Derecho Constitucional

Director: FRANCISCO RUBIO LLORENTE
Secretario: JUAN LUIS REQUEJO PAGÉS

Sumario del Año 23, núm. 69 (Septiembre-Diciembre 2003)

MONOGRÁFICO XXV ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN (I)

Presentación.

ESTUDIOS

- PIERRE BON: *La Constitución española en el marco del constitucionalismo contemporáneo.*
JOAQUÍN VARELA SUANZES-CARPEGNA: *La Constitución de 1978 en la historia constitucional española.*
ELISEO AJA, CARLES VIVER PI-SUNYER: *Valoración de 25 años de autonomía.*
JOSÉ LUIS CASCAJO CASTRO: *El Estado democrático: materiales para un léxico constitucional español.*
ALFONSO FERNÁNDEZ-MIRANDA CAMPOAMOR: *El Estado social.*
FRANCISCO BALAGUER CALLEJÓN: *Fuentes del Derecho, espacios constitucionales y ordenamientos jurídicos.*
JAVIER PÉREZ ROYO: *Una asignatura pendiente: la reforma de la Constitución.*
JAVIER CORCUERA ATIENZA: *Consecuencias y límites de la constitucionalización de los derechos históricos de los territorios forales.*

NOTAS

- LEONARDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ: *Los principios fundamentales de la Constitución de Estonia.*
JOAN BARATA I MIR: *Veracidad y objetividad en el tratamiento de la información: reflexiones a partir del tratamiento informativo, por parte de la BBC, del denominado «Caso Kelly».*

JURISPRUDENCIA

- Actividad del Tribunal Constitucional: Relación de sentencias dictadas durante el segundo cuatrimestre de 2003 (Departamento de Derecho Constitucional de la Universidad Carlos III de Madrid).*
Doctrina del Tribunal Constitucional durante el segundo cuatrimestre de 2003.

CRÍTICA DE LIBROS

- PALOMA BIGLIO CAMPOS: *Derechos fundamentales en la Unión y en los Estados miembros: algunos problemas de conexión.*
IGNACIO TORRES MURO: *Las inexploradas consecuencias del principio de soberanía popular.*
BENIGNO PENDÁS: *Sobre la formación doctrinal del régimen parlamentario inglés.*

RESEÑA BIBLIOGRÁFICA

- Noticias de Libros.
Revista de revistas.

PRECIOS AÑO 2003

NÚMERO SUELTO		SUSCRIPCIÓN ANUAL	
España	Extranjero	España	Extranjero
16,00 €	23,00 €	46,00 €	67,00 €

Suscripciones, venta directa y pedidos por correo de números sueltos:

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

San Francisco de Sales, 6 - 28071 MADRID

Tel. (34) 91 441 27 00 - Fax (34) 91 441 00 86 E-mail: distribrev@cepc.es

Derecho Privado y Constitución

Director: RODRIGO BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO

Secretario: JUAN JOSÉ MARÍN LÓPEZ

Sumario del núm. 17 (Año 2003)

NÚMERO MONOGRÁFICO SOBRE FUENTES DEL DERECHO EN HOMENAJE AL PROFESOR JAVIER SALAS HERNÁNDEZ

PRESENTACIÓN, por ELISENDA MALARET GARCIA.

ESTUDIOS

COLABORAN:

MARIANO BACIGALUPO SAGESSE, GERMÁN JOSÉ MARÍA BARREIRO GONZÁLEZ, RODRIGO BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, MARÍA EMILIA CASAS BAAMONDE, PEDRO CRUZ VILLALÓN, MONTserrat CUCHILLO FOIX, JESÚS DELGADO ECHEVARRÍA, TOMÁS FONT I LLOVET, EDUARDO GARCÍA DE ENTERRÍA, RAFAEL ILLESCAS, JESÚS LEGUINA VILLA, ELISENDA MALARET GARCIA, CARLOS J. MALUQUER DE MOTES BERNET, LORENZO MARTÍN-RETORTILLO BAQUER, LUIS ORTEGA ÁLVAREZ, JUAN RAMALLO MASSANET, JUAN JOSÉ SOLOZÁBAL ECHAVARRÍA, JOAQUÍN TORNOS MAS, FERNANDO VALDÉS DAL-RÉ.

PRECIOS AÑO 2003

NÚMERO SUELTO O SUSCRIPCIÓN ANUAL	
España	Extranjero
15 €	23 €

Suscripciones, venta directa y pedidos por correo de números sueltos:

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

San Francisco de Sales, 6 - 28071 MADRID

Tel. (34) 91 441 27 00 - Fax (34) 91 441 00 86 E-mail: distribrev@cepc.es

Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional

Director: FRANCISCO FERNÁNDEZ SEGADO
Secretario: RAÚL CANOSA USERA

Núm. 7 (Año 2003)

ESTUDIOS DOCTRINALES

COLABORAN:

JORGE ASBUN, GIORGIO BERTI, GIOVANNI BIAGGINI, PAULO BONAVIDES, JORGE CARPIZO, IVO DANTAS, MARÍA ANGÉLICA GELLI, JORGE HORACIO GENTILE, PETER HÄBERLE, RICARDO HARO, WINFRIED HASSEMER, ANTONIO M.^a HERNÁNDEZ, FRIEDRIC MÜLLER, J. JESÚS OROZCO HENRÍQUEZ, J. M. OTHON SIDOU, JACQUES ROBERT, ANTONIO RUGGERI, FERNANDO SAENGER GIANONI, HERBERT SCHAMBECK, CHRISTIAN STARCK, ALBRECHT WEBER, ARTUTO ZALDIVAR LELO DE LARREA.

ESTUDIOS JURISPRUDENCIALES

COLABORAN:

JORGE MIRANDA, JORGE SEALL-SASIAIN.

COMENTARIOS BIBLIOGRÁFICOS

PRECIOS AÑO 2003

NÚMERO SUELTO O SUSCRIPCIÓN ANUAL	
España	Extranjero
24 €	30 €

Suscripciones, venta directa y pedidos por correo de números sueltos:

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

San Francisco de Sales, 6 - 28071 MADRID

Tel. (34) 91 441 27 00 - Fax (34) 91 441 00 86 E-mail: distribrev@cepc.es

Revista de las Cortes Generales

CONSEJO DE REDACCIÓN

Presidenta:

LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Vicepresidenta:

ESPERANZA AGUIRRE GIL DE BIEDMA

FRANCISCO ENRIQUE CAMPS ORTIZ, ALFREDO PRADA PRESA, MARÍA AMPARO RUBIALES TORREJÓN, FRANCISCO JAVIER ROJO GARCÍA, PEDRO DE VEGA GARCÍA, JORGE DE ESTEBAN ALONSO, FRANCISCO FERNÁNDEZ SEGADO, MIGUEL MARTÍNEZ CUADRADO, MANUEL DELGADO-IRIBARREN GARCÍA-CAMPERO, EUGENIO DE SANTOS CANALEJO, MANUEL CAVERO GÓMEZ, FERNANDO SAINZ MORENO.

Consejo Asesor: FERNANDO ÁLVAREZ DE MIRANDA TORRES, ANTONIO FONTÁN PÉREZ, LANDELINO LAVILLA ALSINA, CECILIO VALVERDE MAZUELAS, GREGORIO PECES-BARBA MARTÍNEZ, JOSÉ FEDERICO DE CARVAJAL PÉREZ, FÉLIX PONS IRAZÁBAL, JUAN JOSÉ LABORDA MARTÍN, JUAN IGNACIO BARRERO VALVERDE, FEDERICO TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE.

Directora: PIEDAD GARCÍA-ESCUDERO MÁRQUEZ

Subdirector: MANUEL ALBA NAVARRO

Secretario: JOAQUÍN MANRIQUE MAYOR

Sumario del núm. 56 (Segundo cuatrimestre 2002)

ESTUDIOS

JOSEP LÓPEZ DE LERMA I LÓPEZ: *Agencias independientes. Origen, naturaleza jurídico-constitucional y control parlamentario.*

JOSÉ MANUEL CUENCA TORIBIO: *La segunda República. De la leyenda negra a la rosa.*

ALBERTO MONTORO BALLESTEROS: *Poder y formas del Derecho (La tensión entre variedad y uniformidad en el Derecho).*

MANUEL RUIZ ROMERO: *Cortes y opinión pública: la importancia de la Ley Orgánica reguladora de las distintas modalidades de Referéndum en el proceso autonómico de Andalucía.*

NOTAS Y DICTÁMENES

SUSANA VALENZUELA DE LAS HERAS: *Juramento de la Constitución de la monarquía en el Palacio del Congreso de los Diputados por su Majestad el Rey Alfonso XIII al alcanzar su mayoría de edad (17 de mayo de 1902).*

CRÓNICA PARLAMENTARIA

CRÓNICA DEL CONSEJO DE EUROPA

DOCUMENTACIÓN

LIBROS

REVISTA DE REVISTAS

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Secretaría General (Departamento de Publicaciones)

Carrera de San Jerónimo, s/n. - 28071 MADRID

Tel. 91 390 68 21 - Fax 91 429 27 89

REVISTA DE
Estudios Políticos

Publicación trimestral

REVISTA DE
**Derecho Comunitario
Europeo**

Publicación cuatrimestral

REVISTA DE
Administración Pública

Publicación cuatrimestral

REVISTA ESPAÑOLA DE
Derecho Constitucional

Publicación cuatrimestral

**Derecho Privado
y Constitución**

Publicación anual

ANUARIO IBEROAMERICANO DE
Justicia Constitucional

Publicación anual

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9 28071 Madrid. (España)

ISSN 1138-4026



00017



9 771138 402608

17,00 €